



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 00023

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0247/2014	REPARACIÓN DIRECTA	MARGOTH CABANA GARCIA	HPTAL SAN CRISTOBAL	19/05/2016	26/10/2016
2	0177/2014	REPARACIÓN DIRECTA	ANAS PACHECO TORRENTS	DEPARTAMENTO DEL MAGD Y O	29/01/2015 V	26/10/2016

CONSTANCIA: HOY, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


OSVALDO LARA L.
Secretario.

+